¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar fiema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada dia más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más de la garganta, entonces no hay más

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

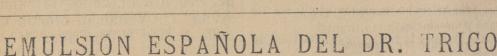
cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.



CRESPO, San de Fuentetaja y de



ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena comla mejor estranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc

Pedir siempre la legitima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

Papeles pintados para el decorado de habitación, de todos los estilos.

Baldosín de cemento para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

Linoleum inglés para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

Transparentes de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

Papel GLACIER, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN

VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18, Valladolid.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA

LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y dro-guería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS

CHOCOLATES

PP. BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES á 2, 2'50 y 3 pts. paquete. con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL MARCA

LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

> EXIJASE LA MARCA

REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y dro-guería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

LOS SRES. AUTORES, EDITORES



Teléfono 653 Direccion postal Apartado n: 8

Primera Casa en España que tiene montados y practica, los nuevos

procedimientos eléctricos Norte-Americanos PERFECCIÓN - RAPIDEZ - ECONOMÍA TARIFA GENERAL DE PRECIOS

Rotograbado de línea, el centimetro cuadrado....... 0.05 » minimum de medies tintas (directo) recuadrado 0,06 » » minimum 2,50 Cobreado, Acerado ó Niquelado.

Los trabajos especiales sufrirán un recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior Tarifa. Los que se nos entregaren sin ajuste previo, se facturaran por la Tarifa general. La emplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rapidez precisa á la información del dia.

Los trabajos para provincias se remitirán por correo certificados á los cinco días de haberse recibido el original. Esta Sociedad se verá honrada si se desea visitar sus

Se semiten á quien lo pida muestras y notas de precios. 1

"TRABMULL" DEL DOCTOR LLOMBART

EL MEJOR RESOLUTIVO DE TODOS LOS HASTA HOY CONOCIDOS

COMPROBADA SU ACCION CURATIVA POR EMINENCIAS MÉDICAS

Resuelve los tumores fríos, tumores de las mamas, quemaduras, sabañones, orquitis toda clase de inflamaciones externas.

De venta, Farmacia del Licdo. Vinuesa, Reyes Católios, 43, (antes Comercio), Avila,

PRECIO DEL FRASCO DOS PESETAS



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelone, y que curen más pronto y radicalmente todas las
ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalias de oro
en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paria, 1898. Veinsium años de éxito-creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias
corporaciones científicas y renembrados práctiros disriamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. -Frasco il reales,
-Farmacia del Dr. Piza. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales, de
España y America. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pisa. - Desconfiad de imitaciones.

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO PULÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... Trimestre..... 3'50 id. Fuera de la capital, trimestre..... 4

Consumos. -Recaudación del día 25.-944'47

Matadero público.-Día 25.-Se sacrificaron res toros, tres terneras y 40 lanares, con un peso e 1.952 kilogramos, devengando un arbitrio de 9'81 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios orales. SEÑALAMIENTOS

Para hoy está señalada una causa proceden. e del juzgado de Cebreros contra Juan Casillas, or injurias. Abogados, señores Bragado y Pa-

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 25 .- MINISTERIO DE LA GUE-RA.—Reales decretos de personal.

Otros autorizando la ejecución, por gestión diecta, de los servicios que se expresan.

Real orden relativa á devolución de pesetas deositadas por los individuos quu se relacionan paa redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA BELLAS ARTES.-Real decreto modificando s estudios de la Facultad de Medicina.

Otro (reproducido) aprobatorio del adjuuto re. lamento para la Escuela superior de Artes é indusrias de Madrid.

Real orden relativa á la forma en que ha de constuirse el Tribunal de oposición á la cátedra de nálisis matemático de la Facultad de Ciencias de Universidad de Granada.



A LA MEMORIA

De la joven y virtuosa señorita Doña Isabel González Linares.

> Consagrando al Señor de sus amores la vida que al morir la arrebataba, murió como las flores.... ¡cuando á vivir apenas comenzaba!

> > SOMETO

Si es martir el que sufre con paciencia e este engañoso mundo los rigores soñando en el Dios de sus amores onserva pura y sana su conciencia. Si es mártir al que enseña la experiencia ue es la vida una cuna de dolores, i lo fuiste, Isabel... ¡tú cual las flores niste, sí, el martirio y la inocencia! Y'si al mártir igual que al inocente, n premio de su fe y ardiente celo, prona el Dios del bien y del consuelo, De eterno amor y de justicia fuente... sabel!... en los ámbitos del cielo

loble corona adornará tu frente! B. Chamorro.

B. Ch.

Arenas 23 de Septiembre de 1902.



Madrid 26

DELINTERIOR

Varias noticias.

Esta tarde se ha reunido el consejo del Bano para estudiar las bases encaminadas á constuir el sindicato de los francos, acordándose or unanimidad ponerse á la disposición del eñor Rodrigáñez cuando desee reunirlos juntalente con los que forman parte del Sindicato. También se acordó aceptar el nombramiento e cajero 6 de ofrecérsele. Mañana se reunirá comisión de sucursales para ocuparse de la e Paris y de la de algunas otras en proyecto.

Telegrama oficial.

Barcelona 26 .- Gobernador á ministro. Enontrándose aquí ya los refuerzos pedidos puee levantarse la suspensión de garantías y esado de guerra.

Ha fallecido en Madrid el Senador por la

provincia de Segovia, Sr. Oñate, de un reblandecimiento á la médula.

Las últimas noticias de Barcelona dicen que en vista del temporal, han sido suspendidos todos los festejos anunciados para hoy.

Emilio Torres (Bombita) ha confirmado que es muy prematuro cuanto se diga acerca de su retirada.

Tiene comprometidas 20 corridas en diferentes provincias y después de cumplir sus compromisos todavía lo pensará, siendo entonces muy posible que reuna á su cuadrilla, dejándola en libertad completa para que elijan otro patrón. Pero que nada tiene acordado.

El exterior español se ha cotizado en París á 87'42 y en Londres 86'93.

Las últimas impresiones en la bolsa de Madrid es de baja por la abundancia de papel á la liquidación.

A la hora anunciada se han reunido los Ministros en Consejo presidido por el Sr. Sagasta; á la entrada en la presidencia manifestó el senor Montilla que esta mañana había celebrado una conferencia con el Sr. Moret sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

El Ministro de la Gobernación manifestó que los asuntos que llevaba se comunicarían en la nota que se facilitará terminado éste.

El Sr. Rodrigáñez dijo que solo daria cuenta de unos expedientes de trámite.

El duque de Veragua lleva otro para la adquisición de aparatos que se instalarán en el Carlos V.

El Sr. Suarez Inclán manifestó que una comisión de agentes de Bolsa le había visitado para preguntarle si era cierto que pensaba elevar las fianzas para el ingreso en el colegio de agentes de Bolsa.

El Conde de Romanones lleva un decreto sobre creación de la junta del catastro.

A última hora se da como seguro que en ej consejo de esta noche se acordará el restablecimiento de las garantías en Barcelona.

En Barcelona continúa un fuertisimo temporal; estando del mar agitadísimo los vapores han suspendido su salida. En vista de la persistencia del temporal es probable que se suspendan algunos festejos de los anunciados.

En la fábrica de estampados de Sans se han amotinado 160 obreros.

Seis de éstos armados de cuchillos, echaron de la fábrica al Director, tenedor de libros y varios empleados. Despues continuaron tranquilamente sus trabajos. La autoridad militar ha ordenado que se depuren los hechos para castigar á los culpables.

DEL EXTRANJERO

Roma un ciclón ha producido grandes inunda ciones, causando varias víctimas y enormes destrozos.

Los volcanes de Strombols y Vulcany hace días que está en erupción.

Comunican de Tanger que ha llegado la corbeta alemana Stein escuela de guardias marinas, habiendo cambiado con la plza los saludos oficiales con el Carlos V, Rio de Plata y cañonero Hernán Cortes. El cónsul alemán ha visitado al comandante. Este visitará hoy á las autoridades.

El Corresponsal.

Avila 26 de Septiembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigea sa los almacenes del Puente son les siguientes:

Trigo nuevo, de 41 1/2 à 42rs. fanega.

Centeno, de 25 172 á 26.

Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 26 á 27.

Harina l.ª extra, sistema cilindro, á 17 reales

Idem de 1.ª S. de piedra, á 16 172. Idem de 1.* P. A 16.

Idem de 2. P. & 14. Salvados de 6 1 2 á 9 1 2 reales arroba, según Servicio de nuestros corresponsales,

Trigo. - En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 42 y 314 rs. las 94 li-

En los Generales 300 fanegas de trigo á 48 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salva dos á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid)

Hey han entrado 900 fanegas de trigo, vendiéndose de 41 1/2 á 41 3/4 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 42 y 112 reales las 94 libras.

Domingo 28.—San Wenceslao.

En la S. A. I. Catedral, después del Coro y en su propía Capilla celebra la V. O. T. de servitus la fiesta de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora con Misa cantada, Sermón que predicará el Sr. don Emilio López, y por la tarde Corona dolorosa can-

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En San Nicolás fiesta á los Dolores por su Cofradia con Misa y Sermón á las díez de la mañana.

En San Antonio los ejercicios de la V. O. T. de San Francisco, por la mañana Comunión y por la tarde los cultos acostumbrados.

En las Adoratrices los ejercicios que todos los domingos por la tarde,

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según Visita de la Corte de María Nuestra Señora de

la Misericordia en San Martín.

Cachorro de caza de 5 á 6 meses, color canela, con el rabo largo punta blanca, se ha extraviado. Se gratificará al que lo presente, calle de Tomás Pérez, núm. 2, comercio del Valenciano.

TVENTA DE ICABALLERIAS

Por la testamentaría de D. Gregorio Dávila, vecino que fué de cabezas del Pozo, se venden; dos mulas superiores, de cinco años y seis dedos sobre la cuerda; otra más inferior, de siete años y tres ó cuatro dedos sobre la cuerda, y un pollino ya cerrado, de buena talla. Para tratar dirigirse al testamentario D. Fulgencio Huerta, secretario del Ayuntamiento de dicho Cabezas.

En Catama según despachos recibidos en Ha sido encontrada una perra, raza Puente, con nariz partida. Darán razón, Tostado, 2.

MANZANILLA AROMÁTICA "ESPIGADORA, DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN



Toda persona cuidadosa debe tener siempre en su casa un bote de esta exquisita Manzani la para remediar cualquiera indisposición gástrica é intestinal. Gran tónico antibilioso yanticatarral. Los que toman á diarie esta Manzanilla no padecen del estómago. Bote para 100 tazas 2

pesetas en farmacias, droguerías y coloniales.

Depósito en Avila: Comercio de D. Lucas Martin,

Compro y pago bien oro, plata, platino y monedas. Hago toda clase de composturas en Relojería, Fonográfos y Gramófonos cajas de música por difíciles que sean.

Cambio, compro y vendo: todas las ventas y composturas se garantizan de 5 á 7 años.

Los relojes que no marchen bien se cambian

RELUJERIA DE LOS MADRILENOS

ANTONIOCORDERO

CALLE DEL COMERCIO, 8 HOY REYES CATOLICOS, EN LA PLAZUELETA, TELÉFONO NUMERO 4

SUBASTAS EXTRAJUDICIALES

de dos heredades de tierras en Flores de Avila, una en Langa, otra en Blascoeles, una racha en Aldeavieja y otra de prados en Riofrío. Tendrán lugar respectivamente los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Octubre, á las once de sus mañanas, en el despacho del Procurador de los Tribunales de Avila, D. Venancio Martín Coello, calle de San Millán, núm. 3.

CIRUJANO DENTISTA

ESTRADA, 3, AVILA

Especialidad en dentaduras. Extracciones sin dolor.

Se dan lecciones de dibujos á domicilio y se enseña á pintar en raso y terciopelo. Razón, Doguería Perfumería Oriental, San

Segundo.

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molineria Averly Montaut y Garcia, Zaragoza.

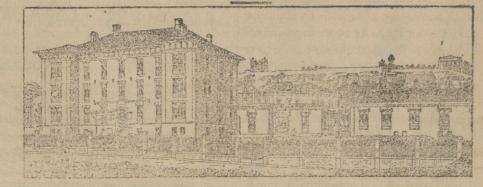
XLA FLOR DE CASTILLA

ESPECIALIDAD DE ESTA GASA

Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas f tográficas.

AVILA-Tipografia de Sucesores de A. Jiménes.

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han divido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la

operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia 6 por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

temente al servicio del bien de Barcelona, lo que tuvo por consecuencia la realización de larga serie de reformas y construcciones que han hecho inmortal la memoria del señor Rius y Taulet, al que bien podemos calificar del más grande bienhechor que ha tenido la ciudad de los condes.

Como por lo numerosas seria tarea muy larga de enumerar todas las mejoras que Barcelona debe á Rius y Taulet, solo mencionaremos algunas de las más importantes; la construcción de los paseos del Parque y de Colón; la de las calles de las Cortes Catalanas (Gran Via) y de Bilbao; la de los mercados del Borne, San Antonio y Barceloneta y la del monumento à Colón; la urbanización de las Ramblas de Cataluña, del Centro y de San José, y la de las plazas de Urquinaona, Tetuán y Universidad; la creación del Asilo de Pobres, de la Escuela Modelo y del Laboratorio Microbiológico.

Cuando tan ilustre hombre aún se hallaba en condiciones de derramar á manos llenas beneficios, puesto que solo contaba 57 años de edad, bajó al sepulcro, y desde entonces, el 27 de Septiembre de 1890, día de su fallecimiento, es una fecha triste

para los Barceloneses.

Como dejamos dicho al principio, à Rius y Taulet se debe que la Exposición Universal de 1888 se celebrara en Barcelona, y lo que es aun más que esto, que fuera un Certamea digno de las grandes alabanzas que le prodigaron los extranjeros.

HERNAN 10 DE ACHVEDO

(Prohibida la reproducción.)

SOBRE UN MILAGRO

Nuesto colega sevillano, El Correo de Andalucia, ha publicado la siguiente información.

«Al dar cuenta en uno de nuestros números pasados del hecho prodigioso realizado por mediación de la Santísima Virgen en una ermita del término de Bornos, ofrecíamos insertar el dictamen que mereciera el caso á los médicos que hasta entonces habían asistido á María Sánchez Romero.

Hoy, fieles á lo que prometimos, insertamos á continuación el certificado médico y la carta que al remitírnoslo nos incluye el párroco de Villamartín, testigo presencial del prodi-

«Sr. Director de El Correo de Andalucia.

»Envío ésta á Bornos para que la acompañen del certificado del médico.

Digan que esperaba yo mandarlo con algunos datos acerca de la función y peregrinación que desean hacer en acción de gracias, y del expediente que desean que se instruya para que se conserve memoria del hecho, pero que en vista de que ambas cosas tardarán algo, se lo mando porque entiendo que es uno de los datos más importantes.

»Suyo afectísimo seguro servidor y compañero.—Antonio Benitez.»

Villamartín 16 de Septiembre de 1902.

He aquí el certificado médico:

«Don Diego Rodríguez Ruiz, médico cirujano titular de esta villa.

«CERTIFICO: Que María Sánchez Romero, de estos vecinos, de cuarenta y seis años de edad, casada y domiciliada en la calle del Calvario, número 30, sufrió hace dos años un ataque de apoplegía cerebral, quedando desde aquella fecha con una hemiplegia del lado izquierdo más acentuada; la paralisis en la pierna que en el brazo, en Mayo de 1900, tuvo unare. petición, quedando completamente paralizados el brazo y pierna; en el transcurso de estos años ha venido padeciendo ataques convulsivos epi lépticos, los que han dado por resultado aumentar gradualmente su estado paralítico, hasta el extremo de estar completamente inutilizada, arrastrándose por el suelo para trasladarse de un sitio á otro en su casa: y habiendo consultado á algunos profesores de los pueblos inmediatos, todos consideraban, como el que suscribe, que la he asistido desde el principio, que toda medicina era impotente para su curación; y con asombro y admiración de todos el día ocho del corriente al celebrarse una misa, que la interesada mandaba pidiendo su curación, se sintió y notó que movia el brazo y la pierna, se puso de pié, salió andando y se halló completamente buena, y buena continúa hasta hoy, dedicándose á sus ocupaciones, loca de júbilo y

Y para que conste donde convenga á peti_

ción del señor cura de ésta, expedido el presente en Bornos á 13 de Septimbre de 1902.-Diego Rodriguez Ruiz.»

HOJAS CAIDAS

CUENTO RÁPIDO

Era una tarde tristona del otoño.

El pobre tísico se puso á leer la siguiente

Mi inolvidable Enrique: Tu estás enfermo del cuerpo; yo lo estoy del alma. ¿Qué quieres que te conteste? Sí, soy desgraciada. Uni, mejor dicho, unieron mi fortuna al capital de este hombre. Lograron juntar el oro. Me decían que tan precioso metal uniría también nuestros corazones. Todos aquellos trajes, aquella infinidad de regalos tan bonitos, hiciéronme creer que tenían razón los que me aseguraban que sería feliz. ¡Se me figuraba que eran juegos de niños! Es más, ¡si hasta me hice la ilusión que le amaba! ¡Insensata! Y la niña contrajo matrimonio sin comprender que al destrozar tu alma también hacía pedazos la suya. Tuviste razón al asegurarme con palabras de hieloaun cuando ahora comprendo que ardía tu pecho de desesperación, -que tu venganza era la boda. Sí, mi vida es un calvario. Sonrío ante la sociedad y lloro en mis soledades. Mi marido derrocha su fortuna comprando por ahí caricias que no puede encontrar en mi. ¡Y quizás habrá quien nos envidie, cuando el oro tan solo ha servido para levantar una espesa barrera

No pienses en morir, pobre amigo mio; pero si Dios te arrebatara la vida, júrote que no faltará sobre tu tumba un ramo de siemprevivas.—Carmen.

Enrique sonrió amargamente y miró, á través de los cristales del balcóa, cómo juguetea ba el viento con las doradas hojas caidas de los árboles...

JULIO ESCOBAR.

COSTLIAS

A Barcelona han ido 125 guardias de seguridad y el viaje á la capital del Principado se gún El Imparcial, ha resultado un caso curio-

Han llegado á la capital catalana, á la temerosa ciudad de las fábricas y de las huelgas, á la población de los separatistas y de los libertarios, de los amigos de Rusiñol y Lerroux, en plenas fiestas, en inusitado jolgorio.

Los 125 guardias de orden público, dicen los periódicos catalanistas, que son ¡horror! castellanos, y la prensa madrileña afirma que son meramente, unos pobrecitos infelices.

Lo que nadie crée, es que la fuerza armada llegada á Barcelona, sea capaz de inspirar a gobernador Sr. Manzano, la confianza que necesita para reclamar de Moret y demás ministros el restablecimiento de las garantías cons-

¡Quiá! lo que afirman los maliciosos es otra cosa. ¡Como que aseguran han ido los 125 guardias no para recorrer las calles de Barcelona sinó para completar la servidumbre de ciertas oficinas y casas particulares!

Los generales boers, Botha, Dewet y Delarey, han hecho un llamamiento al mundo civilizado, para obtener fondos con que remediar la situación angustiosa del heróico pueblo que por espacio de mas de dos años luchó por su independencia contra la codicia inglesa.

Y tal llamamiento ha indignado á Inglaterra y su gobierno, á pesar de haberse negado á las demandas que en tal sentido se hicieron al gabinete de Londres por los insignes caudillos.

Esto, después de haberlos arruinado á los

Lo que es lo mismo que si un individuo valiéndose de la fuerza, despoja á otro de todos sus bienes y negándose á darle una limosna se opone también á que su víctima implore la caridad pública.

Oh los ingleses!

Mirasol.

LA FERIA DE VALLADOLID

Del Norte de Castilla de ayer:

Mucho más concurrido que el día anterior se vió ayer el ferial de ganados.

Las transacciones fueron muchas, predominando en ellas los precios elevados.

D. Jesús Cruzado, de Siete Iglesias, compró ayer una hermosa pareja de mulas en cuatro mil pesetas á D. Aurelio Villagarcia, de Velliza, de las cuales una fué premiada con 50 pesetas en el concurso de ganados.

Caballos también se vendieron muchos, rigiendo los precios de 1.000 pesetas, 1.500, 2.000, 3.000 hasta 6.000.

En el ferial hay cientos de mulas excelentes y en el ganado asnal se ven buenos ejemplares sobresaliendo entre ellos los tres garañones presentados en el concurso, y que eran una preciosidad.

A pesar de la enorme concurrencia no hubo ningún incidente que lamentar, á no ser el que promovieron unos gitanos al cambiar á un pobre hombre una caballería mala por dos bue nas, recibiendo dinero encima.

NOTICIAS

Cerca del pueblo de Cardeñosa, dos hombres disfrazados, salieron al encuentro de una pobre mujer llamada Marcelina Martín Galán, vecina de Zorita de los Molinos, que se dedica á la venta ambulante de géneros ultramarinos.

Los hombres en cuestión se limitaron á darla un gran susto, lo que hace suponer que sean rivales de la vendedora, tratando por este medio de atemorizarla y evitar que venda por

A pesar de las diligencias practicadas no se ha podido detenerlos.

Durante la novena de la Santa, que se ha de celebrar del 14 al 22 del próximo mes de Octubre, se celebrarán solemnes fiestas religiosas, entre ellas, las costeadas por el Ayuntamiento, Industria y Comercio y Patronato de Santa

El sermón del Ayuntamiento estará á cargo del ilustrado Capellán del señor Obispo y Mayordomo de Palacio, D. Baldomero Torres.

El de la Industria y Comercio será predicado por el joven y elocuente Magistral de esta Catedral D. Gervasio Esteban.

Y el del Patronato, se ha encargado el Canónigo de la misma Iglesia y sabio Profesor del Seminario, D. Juan Muñóz.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrijen usando la Neuralgina. Caja I peseta, Dr. La Puente Alcázar 6.

Esta mañana ha sido descubierto un robo cometido en la acreditada Zapatería de D. Isidro San Segundo.

Los cacos debieron penetrar anoche en el establecimiento, llevándose cuantos pares de bo tas les parecieron que podían tener fácil sa-

No se sospecha quienes sean estos vivos.

Según ciertos rumores que han llegado hasta nosotros, parece ser que existe el propósito de trasladar el Juzgado de Instrucción y de primera Instancia, á la parte baja del edificio que ocupa la Audiencia provincial, evacuando, al efecto, el local que hoy tiene en la prisión preventiva de esta capital, y cuyas habitaciones una vez establecido el correccional, se hacen precisas para las reuniones de la Junta local de prisiones, visitas generales de reclusos, y otras necesidades del mismo.

Aun debiera hacerse más; debiera también ser trasladado á dicha Audiencia, además del Juzgado de Instrucción, el Municipal, con lo cual el referido edificio, quedaría convertido en un verdadero Palacio de Justicia.

Aplausos merecerá quien se decida á acometer tan útil y conveniente reforma.

En la subasta de bienes nacionales celebrada ayer en el Ayuntamiento, tan solo se remató en 35.110 pesetas el monte denominado Dehesilla de Ramacastañas, y un prado abierto y de se-

cano titulado del «Horno» en término de Espinosa, que lo fué en 485 pesetas.

La primera fué rematada por D. Emilio Hernández de la Torre y la segunda por D. Luís Felipe Sierra.

X Fumadores, pedid papel Victoria

Probablemente hasta el jueves ó viernes de ja próxima semana no se reunirá la comisión encargada de calificar ante el Ayuntamiento, los trabajos realizados por los señores que aspiran á desempeñar la plaza de auxiliar del arquitecto municipal.

No sería difícil que se declare aptos á los cuatro señores que se han presentado al con. curso para que luego el Ayuntamiento elija por medio de votación.

En el tren mixto de ayer regresaron de Vapladolid, los Sres. Muñóz Morera, Martí y Deigado, representantes de esta Diputación en el Congreso agrícola celebrado durante los últimos dias en la capital castellana.

Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismo, usar siempre el Bicarbonato de sosa quimicamente puro de Torres Muñóz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, II, farmacia, Madrid-Cajas metálicas de 0'50, I y 5 pesetas y en pastillas á 0'50.

Tras de larga y penosísima dolencia ha fallecido en Las Casas de Muñochas, D. Julián Sánchez, hermano político del diputado provincial. nuestro estimado amigo D. Fructuoso Jiménez.

Enviamos á éste y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado vice rector del Seminario, D. Samuel López Aldea, ilustrado catedrático de dicho centro.

En Pedro Bernardo, un incendio ha reducido á cenizas dos casas habitadas por D. León Díaz y D. Santos Vega, cuyas fincas eran de la propiedad de doña Segunda Gallardo.

A LAS SEÑORAS

Ha llegado á esta población el representante de una importantísima casa de Madrid, con las últimas novedades para invierno.

Permanecerá hoy solamente en el Hotel Inglés, donde recibirá todos los encargos que se le hagan.

El miércoles último en unión de su distinguida señora, salió de Madrid con dirección á Yecla, su pueblo natal, el elocuente abogado y exdiputado á Cortes D. Pascual Amat.

Ha regresado de Peñaranda la distinguida De familia de nuestro amigo Sr. Dehaspe.

Acompañado de su distinguida familia, hoy saldrá para Madrid el ilustre escritor y autor dramático señor Cavestany.

NO ES UN AMULETO

«Se halla su abogado con un enerme flemón. No sé si le recibirá.» Diálogo interesante en la puerta de un ilustre Jurisconsulto. ¿Cómo se explica el fenómeno estando el Licor del Polo en ese tocador. Ahí verá usted: «No se acuerda de Santa Bárbara hasta...» «Pues el Licordel Polo no es uno de tantos fetiches. No cura por presencia. Cura, sí, seguramente, y evita con infabilidad todas las enfermedades dentarias su diaria aplicación». Rigurosamente auténtico.-Rep.

Ha regresado de Madrid, nuestro querido não amigo D. Mariano Paradinas.

Ha llegado á Avila con su preciosísima niña, la distinguida señora de nuestro querido amigo el Juez de primera instancia é instrucción e p. de esta capital, D. Eduardo de León.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.-Día 25.-Nacimientos Just Cuervo Picado.

No hubo defunciones,

Precios de suscripción.

Avila, un mos... 1'25 pesetan idem, un trimestre. 3'50 id. Fuera, trimestre 4

PAGO ADELANTADO

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Teda la correspondencia se divi girá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Diffcil es definir la actitud del Gobierno en sus negociaciones con el Vaticano.

La nota enviada por Almodóvar y con ligeras modificaciones transmitidas á Roma, declara:

«1.º Que el Gobierno reconoce que las Ordenes religiosas forman parte integrante de la Iglesia, y, por consiguiente, están sujetas á la dependencia y jurisdicción del Soberano Pontifice.

2º Que aceptando este principio el Gobierno desea llegar á un acuerdo con la Santa Sedepara determinar de modo que evite nuevas dificultades para lo porvenir, las Ordenes religiosas que hayan de tener vida legal en España, sin que se haga cuestión cerrada de que sean las mismas que establece el actual Concordato, sino que el número y la denominación de ellas es lo que será la base del acuerdo.

3.º Que se acepta por el Gobierno español la Comisión mixta que ha de examinar y proponer las reducciones posibles en el presupuesto del

El respeto al Supremo Jerarca de a Iglesia y el espíritu de prudente conciliación que avaloran esas importantísimas declaraciones, hállanse desvirtuadas por las palabras atribuídas al mismo Sagasta:

«El Gobierno, no solo no renuncia, sino que afirma, la libertad del Poder civil para legislar y garanticar las regalías de la corona.

Va á concordar sobre la base de as tres órdenes; las ya especificadas en el Concordato y la terçera, que 10 está definida y que ha de definirle, entendiéndose que debe ser una ola para todas las diócesis.

Respecto del presupuesto eclesiásico, el Gobierno no tiene inconveliente en aceptar la comisión para el arreglo de Diócesis.»

Y descartando ahora la relativa el presupuesto eclesiástico, asegura El Español, que los conservadores los liberales exceptuando de éstos Canalejas, están de acuerdo en ue para solucionar el problema regioso deben aceptarse las condicioles siguientes

1.ª Negociar con Roma en lo que tañe á las Ordenes religiosas.

2.ª Que como estas forman pare integrante de la Iglesia, no se puee someterlas á la ley común.

Pónele fuera de sí al Heraldo de Madrid, que tal cosa se diga y recuerda la agitación producida (debía decir amañada) en 1900 y las manifestaciones hechas por Sagasta y Moret contra el vaticanista Silvela; y espera que los liberales mantendrán sus creencias y compromisos de antaño, aunque lamenta las sombras que rodean y las indecisiones que hacen sospechoso al gobierno.

Y quizá no vaya descaminado el órgano de Canalejas en sus previsiones y no sean del todo ineficaces sus afectuosas quejas y amables instancias: pues diz que habiendo repetido Sagasta en el Consejo del sábado su deseo de que se cumpla lo antes posible aquel programa de concordia redactado por Moret é impuesto por Canalejas, hubo algún Ministro impetuoso que preguntó: ¿Incluso la ley de Asociaciones? y contestó el jefe, incluso esa.

De todo lo cual resulta que hay negociaciones con Roma, seguidas con parsimonia y consideración respetuosa, que los elementos avanzados tratan con halagos y amenazas de apartar al Gobierno de toda concordia, que Sagasta pretende dar gusto á todos y se halla en el conflicto de complacer á sus amigos dando rienda suelta á sus propias inclinaciones o de cumplir como estadista encargado de dirigir los destinos de un pueblo católico que ama la religión, y el gobernante permanece indeciso contradiciéndose á cada paso y procurando dejar pendiente la solución ó darla tan equívoca que no excite la hostilidad abierta de ningún partido y obtenga el homenaje de sus huestes y la tolerancia de sus adversa-rios.

PIM-PAM-PUM

NO HAYA CONFUSIÓN

En nombre de los sastres que habitan en el pueblo, nuestro querido amigo y suscritor Herrero, ayer por la mañana nos ha largado un suelto. en el cual se protesta de que que el Sr. Albertos, dijera el otro día: Que han quien cifra su anhelo en mendigar los trajes de seglares y clérigos, tomando el nombre á veces de su establecimiento. Yo no sé á ciencia cierta si es verídico el hecho, que D. Antonio apunta pero yo no lo creo; pues mi opinión lectores es que un sastre lo mesmo

que un mortal cualesquiera, vivirá por completo entregado á sus prendas no á la de los ajenos, y no ha de ir por las plazas las calles y paseos, diciéndole á los curas 6 á los seglares. Tengo las mejores tijeras de todo el Universo, y los forros mejores y los más buenos géneros, que en Cataluña existen 6 en Londón existieron. La protesta lanzada se encuentra en el terreno, pues viene á ser lo mismo que si yo escribo versos, y digo cualquier día: yo solo tengo el estro no confundir por tanto mis estrofas y metros, con la de otros poetas que su negocio haciendo, me quitan las ideas y hasta los pensamientos, seglares y hasta curas que tengo en el cerebro.

LAS COMUNIDADES DE LABRADORES

EL REGLAMENTO

Ya publicó la Gaceta el reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de labradores de 8 de Julio de 1898.

He aquí lo más interesante de las disposiciones que contiene:

«Las comunidades de labradores tienen por objeto, de conformidad con el art. 2.º de

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos. Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos é que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías pecuarias continuará á cargo de la Asociación general de Ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconucen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbres, etc., podrán corregir en sus ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. No pueden incluirse en las ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal, ó cualquier otra ley, ni aun cuando sea para copiar integramente diches preceptos.

Segunda. No puede atribuirse la comunidad, ni reconocer á su jurado la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.

Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que pueden prever y corregir las or- saber y su espíritu observador estuvieron constan-

denanzas, serán multas cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley Municipal.

Al aprobar los gobernadores las ordenanzas deberán hacer declaración expresa sobre su conformidad a este artículo y a los preceptos á que se hace referencia.

Las ordenanzas de las comunidades de labradores considerarán como cerradas y acotadas, aunque no lo estén materialmente, todas las fincas rústicas del término municipal, salvando aquellas en que el dueño declare expresamente lo contrario.

Los propietarios que quieran autorizar en sus fincas actos de los prohibidos 6 castigados por las ordenanzas, podrán hacerlo, siempre que dichos actos no redunden en perjuicio de tercero, ni se hallen prohibidos por las leyes en cualquiera de las siguientes formas:

Primero. Declarándolo en las oficinas de la comunidad, que deberá hacerlo público.

Segundo. Permitiendo el acto á su presencia.

Tercero. Autorizando al interesado en cualquier forma de las establecidas por el de-

Las ordenanzas no podrán contener prescripción alguna que pueda limitar, restriagir ó entorpecer el derecho del propietario al libre aprovechamiento de su finca.»



RIUS Y TAULET

Bien ha hecho Barcelona en colocar entre sus hijos predilectos al ilustradísimo, filántropo, pruden te y activo D. Francisco de Paula Rius y Taulet, modelo de caballeros y de patriotas, pues á él es á quien principalmente debe su aspecto de gran ciudad y algunos de los buenos establecimientos de beneficencia que posee, amén de otros beneficios de importancia suma, tales como la Escuela Modelo, sistema Fræbel, el Laboratorio Microbiológico, y el haberse verificado en ella la primera Exposición que se ha celebrado en España.

Antes que como alcalde presidente del Ayuntamiento de Barcelona, brilló Rius y Taulet en el foro, como criminalista, profesor de derecho y juez de primera instancia y en aquella corporación desempeñando el cargo de teniente de alcalde.

Fué por primera vez al Ayuntamiento de Barcelona en 1809, por sufragio universal, y en esta época dirigió la minoria monárquica ejerciendo, además, los cargos de síndico y teniente alcalde, sucesivamente, siendo reelegido en este último, en 1870 Dos años más tarde fué nombrado alcalde presidente, renunciando este puesto al proclamarse la República en 11 de Febrero de 1874; en 3 de Enero de 1875 ocupó segunda vez la alcaldia, por tercera en Marzo de 1881, y en Diciembre de 1885, por cuarta

Durante las diferentes épocas que ejerció el alte puesto de primera autoridad local de Barcelona, cuántos fueron los beneficios que tan ilustre barcelonés esparció entre sus convecimos.



Mientras ocupó la alcaldía, todas sus energías, sa